

# Adopción y Familia.

FUNDACIÓN SAN JOSÉ PARA LA ADOPCIÓN



## UN CAMBIO NECESARIO: LA LLEGADA DE LA NUEVA LEY DE ADOPCIÓN

### RUTAS QUE TRANSFORMAN VIDAS:

El nuevo podcast que da cuenta del camino de la adopción en Chile

### UN SALTO HISTÓRICO EN LA GESTIÓN DE DATOS:

La innovadora alianza con Unímico para nuestro trabajo

## EDITORIAL

La promulgación de la nueva Ley de Adopción en Chile marca un hito histórico para nuestro país y, especialmente, para todos quienes trabajamos a diario por restituir el derecho de los niños y niñas a vivir en familia. Esta ley no solo actualiza un marco normativo que había permanecido por décadas (1999), sino que abre la puerta a un nuevo modo de comprender la adopción: más eficiente y centrado en el interés superior de la infancia.

Participé en este proceso, recomendando la Comisión de Familia e Infancia de la Senado. Han sido años de reflexión, de diálogo con distintas instancias del Estado y de gestión activa en espacios técnicos y legislativos. Y no solo hemos aportado a partir una mirada legal, sino también a propósito de la experiencia concreta, desde lo que día a día observamos en la realidad de los niños y niñas que esperan. Cada paso en esta ruta ha tenido un mismo propósito: contribuir a una ley que ponga verdaderamente al niño o niña en el centro.

Sabemos, sin embargo, que la promulgación de una ley no resuelve por sí sola los desafíos. Comienza ahora una nueva etapa que exigirá flexibilidad, apertura y capacidad de adaptación. Será necesario revisar procedimientos, actualizar criterios y seguir fortaleciendo las redes interinstitucionales que permiten que la adopción sea profesional, ágil, y humana.

En este contexto, nuestro compromiso como institución se renueva. Seguiremos acompañando con dedicación y profesionalismo cada historia, con la certeza de que nuestro trabajo tiene un impacto directo en el presente y futuro de la niñez más vulnerable. Continuaremos, además, siendo una voz activa en la incidencia de políticas públicas, colaborando en la implementación de la ley y aportando desde nuestra experiencia al diseño de mejores prácticas para el sistema de protección.

Este cambio nos invita a mirar hacia adelante con esperanza. La nueva ley representa una oportunidad para fortalecer el derecho de todos los niños y niñas a crecer en una familia, pero también para reafirmar la importancia de hacerlo desde la corresponsabilidad y la colaboración entre Estado, academia, sociedad civil y comunidad.

En Fundación San José para la Adopción seguiremos siendo parte de esa tarea común, sosteniendo con convicción que cada niño y niña merece una historia de amor, pertenencia y familia. Y este número de nuestra revista está dedicado especialmente a este gran paso.



**Vivianne Galaz R.**  
Directora Ejecutiva  
Fundación San José para la Adopción

## El compromiso se forja en la acción

**ConSORCIO** ha sellado una alianza con la **Fundación San José**, uniéndose a la misión "**Juntos por la Infancia**".

Desde sus colaboradores, surgen voluntarios cuyo valor se mide en sonrisas rescatadas y confianza restaurada. Su compromiso no es solo una ayuda, sino el poderoso latir que hace renacer el futuro de toda una generación.

Conoce más en  
[consorcio.cl](http://consorcio.cl)

 **consorcio**

# Adopción y Familia

FUNDACIÓN SAN JOSÉ PARA LA ADOPCIÓN  
N°19 AÑO 2025

Directora y Editora General Antonia Lobos P.

Comité Editorial Vivianne Galaz  
Antonia Lobos

Periodistas Diego Veloso  
Antonia Lobos

Diseño y diagramación Cecilia Antonio

Fotografías Catalina Gorab  
Archivo Fundación San José para  
la Adopción  
Banco de imágenes

Todos los derechos de esta revista están reservados y si bien se estimula la reproducción total o parcial de su contenido siempre debe ser citada la fuente.



PRESIDENTE:  
Agustín Manterola C  
DIRECTORA EJECUTIVA:  
Vivianne Galaz R.  
-----  
Avenida Vitacura 7477, Vitacura, Chile  
Fono: (26) 22399 9600  
www.fundacionsanjose.cl

Fundación San José para la Adopción es una institución privada sin fines de lucro, reconocida por el Arzobispado de Santiago como Institución de Derecho Canónico en noviembre de 1994. Está acreditada por el Servicio de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia para trabajar en programas de adopción, conforme lo establece la ley 19.620, que regula esta actividad. Las fotografías en las que salen niños y niñas han sido expresamente autorizadas por sus padres.

Conoce más sobre nosotros en

[www.fundacionsanjose.cl](http://www.fundacionsanjose.cl)



## CONTENIDO



06

**REPORTAJE:**  
LA LLEGADA DE UNA NUEVA LEY  
DE ADOPCIÓN

[VER](#)



10

**REPORTAJE:**  
FAMILIAS DE ACOGIDA:  
El corazón de la protección a  
la infancia en Chile.

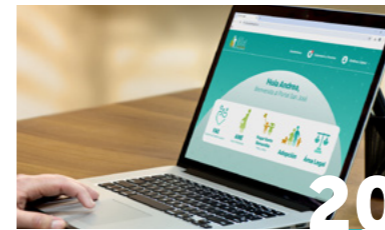
[VER](#)



12

**REPORTAJE:**  
ADOPCIÓN Y MIGRACIÓN  
EN CHILE

[VER](#)



20

**REPORTAJE:**  
LA INNOVADORA ALIANZA CON  
UNÍMICO PARA NUESTRO TRABAJO

[VER](#)



24

**REPORTAJE:**  
LA BÚSQUEDA DE ORÍGENES EN  
LA ADOPCIÓN CHILENA

[VER](#)



26

**REPORTAJE:**  
RUTAS QUE TRANSFORMAN  
VIDAS

[VER](#)



30

**ARTÍCULO**  
UN HOGAR DEFINITIVO: LA  
ADOPCIÓN COMO RESPUESTA PAÍS

[VER](#)



34

**REPORTAJE GRÁFICO:**  
ASÍ SE VIVIÓ EL 2025: colores, logros  
y personas que nos inspiran

[VER](#)



Un cambio necesario:

# LA LLEGADA DE UNA LEY DE ADOPCIÓN

Han pasado 25 años desde la promulgación de la Ley N° 19.620 de Adopción en Chile, impulsada en 1999 bajo el gobierno del presidente Eduardo Frei Ruiz-Tagle. Norma que en su momento modernizó el sistema y resolvió la necesidad de un marco jurídico que ordenara y resguardara los procesos adoptivos. Sin embargo, el tiempo dejó en evidencia que esa transformación ya no era suficiente y que urgía una actualización para responder a las nuevas realidades de niñas, niños, adolescentes y familias.

—  
Por Diego Veloso

LAS PRINCIPALES LIMITACIONES se manifiestaban en tramitaciones judiciales prolongadas, que podían extenderse por años, y en criterios restrictivos de selección para quienes deseaban adoptar. Si bien la ley permitía la adopción por parte de personas solteras o viudas, esto ocurría de manera excepcional, en caso de no existir matrimonios postulantes.

### MÁS DE UNA DÉCADA DE DEBATE

Luego de 12 años de discusión y gracias a un acuerdo transversal en el Congreso, finalmente se promulgó la nueva Ley de Adopción N° 21.760 el 31 de julio de 2025, y fue publicada en el Diario Oficial el 16 de agosto del mismo año.

Durante este extenso proceso, Fundación San José para la Adopción estuvo presente, aportando experiencia gracias al trabajo directo con niños, niñas familias y el acompañamiento de casos. "Siempre hemos estado ligados a la tramitación de las reformas a la ley en estos 12 años. Además, fuimos impulsores de modificaciones en algunos artículos", señala Vivianne Galaz, abogada y directora ejecutiva de Fundación San José para la Adopción. "Pasaron más de cuatro gobiernos para cambiar la ley, pero además pasó que hubo cambios sociales, políticos, culturales y legislativos que hacían inminente una reforma integral", concluye.

En los años previos a la nueva ley no solo cambió la forma en que las personas conforman sus familias, sino también lo que significan. La doctora en psicología Irene Salvo, en su libro revelador y necesario Pasado, presente y futuro de la adopción en Chile, explica que en este ámbito se ha generado una creciente heterogeneidad y diversificación de los actores, procesos y prácticas. Las que se reflejan en las necesidades del niño y en los procedimientos o modalidades por las cuales se constituye la adopción, haciendo referencia a procesos como la cesión voluntaria y las nuevas características de las familias interesadas en adoptar. "Una de las urgencias para actualizar la Ley de Adopción era el tiempo de los niños", explica Galaz. "Estaba en juego que muchos tuvieran que permanecer más de lo necesario en el sistema de cuidados alternativos". En ese sentido, uno de los cambios más significativos de la nueva norma es la reduc-

ción de los tiempos de espera. Bajo la Ley de Adopción 19.620, el proceso podía extenderse hasta 4 años en el caso de niños y niñas, y alcanzar incluso los 8 años cuando se trataba de adolescentes. Con la nueva ley, se establece un plazo máximo de 18 meses de intervención y trabajo de fortalecimiento con la familia de origen.

### CAMINO HACIA LA NUEVA LEY

El recorrido hacia la promulgación de la Ley 21.760 fue largo y se convirtió en uno de los proyectos más debatidos y emblemáticos del gobierno de Gabriel Boric. En este proceso, Fundación San José para la Adopción desempeñó un papel fundamental al visibilizar las deficiencias del sistema. De hecho, en 2015 la institución organizó en conjunto con el Centro UC de la Familia el seminario El tiempo de los niños: Tensiones y desafíos de la nueva ley de adopción, un espacio de reflexión crucial que puso en evidencia las preocupaciones más profundas.

En este encuentro, al que asistieron 400 personas, se destacó con fuerza la importancia del "reloj" que comienza a correr desde el instante en que niños y niñas ingresan al sistema de protección, dando sentido a la urgencia y necesidad de actuar con sensibilidad y prontitud.

En la última década, el país se ha centrado en reforzar los sistemas que velan por la integridad de la infancia. Los avances concretos en esta materia han ayudado a crear en una estructura de garantías que vele por los derechos de la niñez. En este camino se han creado y ejecutado planes para hacerlo posible, casi como pequeños puntos que ahora forman un todo en la nueva ley.

Desde 2018, el país ha experimentado una serie de hitos clave en infancia. Entre ellos, la creación de la Subsecretaría de la Niñez, bajo el alero del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, y la puesta en marcha del programa Mi abogado, una iniciativa de defensa jurídica gratuita y especializada que garantiza representación integral a niños y niñas, mediante un equipo compuesto por un abogado, un psicólogo y un trabajador social.



**“Una de las urgencias para actualizar la Ley de adopción era el tiempo de los niños”, explica Vivianne Galaz. “Estaba en juego que muchos tuvieran que permanecer más de lo necesario en el sistema de cuidados alternativos”.**

En 2021, se suma un cambio estructural: la instauración del Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, que asumió las funciones del SENAME en protección y adopción. A ello se añade la implementación de la Defensoría de la Niñez, organismo autónomo encargado de promover y resguardar los derechos de la infancia, y la entrada en vigencia (2022) de la Ley Sobre Garantías y Protección Integral de los Derechos de la Niñez y Adolescencia que enmarca y orienta la política en la materia.

### UN PROYECTO HECHO REALIDAD

En conjunto, estos avances, impulsados por el trabajo transversal entre el Congreso, el gobierno y actores clave de la sociedad civil, además de diversas investigaciones e instituciones que visibilizaron las falencias del sistema, permitieron que la promulgación de una nueva Ley de Adopción se volviera un paso inevitable y necesario.

Desde la Defensoría de la Niñez son directos y precisos: "Es relevante, en ese sentido, destacar el trabajo mancomunado que se ha desarrollado

en esta última etapa de tramitación", añadiendo: "En esa línea, destacamos que esta reforma fuera una prioridad legislativa del actual gobierno, lo que permitió sacar adelante una de las modificaciones normativas más esperadas para lograr un sistema de garantías integral".

Pero no todo es tan fácil en la práctica. Aún hay desafíos que enfrentar y mitos que derribar. Aplicar este sistema de garantías plantea retos en el pulso invisible de su implementación: la coordinación entre instituciones, el tiempo que corre en cada caso y la reducción efectiva de los tiempos de espera. El desarrollo de un acompañamiento real y humano, y la capacidad del Estado para coordinarse entre sus organismos.

Entender que también es necesario un cambio cultural, ver la adopción con altura de miras y darle un significado que va más allá de la burocracia. Otra forma de hacer familia, que exige humanidad y presencia más que protocolo. Para que, de una vez, la única ruta que sea posible sea aquella que transforma vidas de verdad.



## FAMILIAS DE ACOGIDA: El corazón de la protección a la infancia en Chile

En los últimos años, Chile ha experimentado una transformación profunda en su política pública en materia de infancia. Uno de los pilares de este cambio ha sido el fortalecimiento del acogimiento familiar, un sistema que, aunque lleva décadas existiendo, recién en el último tiempo ha logrado instalarse como una alternativa prioritaria y altamente beneficiosa para la niñez.

EN FUNDACIÓN SAN JOSÉ PARA LA ADOPCIÓN desde el año 2020 el Programa Familias de acogida (FAE) es formalmente un área, y hoy en día contamos con una comunidad robusta y que va creciendo mes a mes.

Las familias de acogida son hogares que abren sus puertas de manera transitoria a niños y niñas que, por orden de un Tribunal de familia, requieren un apoyo temporal mientras se trabaja en la reunificación con su familia de origen o, en algunos casos, se busca una familia adoptiva. A diferencia de la adopción, el acogimiento es una medida temporal cuyo foco es el cuidado exclusivo.

### UN CAMBIO DE PARADIGMA EN LA POLÍTICA PÚBLICA

Con la creación del Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia (SPE) y la entrada en vigencia de la Ley N° 21.430 sobre Garantías y Protección Integral de los Derechos de la Niñez y Adolescencia, el Estado chileno dio un giro estructural hacia un sistema que busca prevenir vulneraciones, responder a ellas de manera oportuna y priorizar intervenciones que respeten la dignidad y necesidades afectivas de la infancia.

Uno de los cambios más relevantes de esta nueva institucionalidad es la clara promoción del acogimiento familiar por sobre el residencial, alineándose con estándares internacionales. La evidencia demuestra que los niños y niñas, sobre todo los menores de seis años, se desarrollan mejor en entornos familiares, donde pue-

den recibir atención personalizada, construir vínculos estables y sostener rutinas seguras que favorezcan su salud mental y emocional.

En esa línea, Fundación San José para la Adopción ha impulsado campañas para aumentar el número de familias de acogida y mejorar los procesos de acompañamiento profesional para permitir que esta comunidad pueda cumplir de la mejor forma posible.

### UNA LEY QUE RECONOCE Y PROTEGE EL ACOGIMIENTO

La recién promulgada Ley de Adopción, despachada en junio de 2025 tras 12 años de trámite, representa un cambio sustancial en la institucionalidad de la adopción en Chile. Entre sus innovaciones más relevantes está la apertura para que las familias de acogida puedan adoptar cuando han tenido a un niño, niña o adolescente bajo su cuidado por al menos 18 meses continuos.

Esta es una medida excepcional, pensada para reconocer que, en muchos casos, los vínculos afectivos entre el niño, niña o adolescente y la familia de acogida se consolidan con el tiempo, y que esa relación estable puede ser la mejor base para un hogar definitivo.

### LOS DESAFÍOS QUE PERSISTEN

A pesar de los avances en la materia, el sistema enfrenta desafíos importantes: aún existen más niños y niñas que familias disponibles, persisten mitos sobre el acogimiento y falta mayor difusión sobre su importancia para el desarrollo infantil.



## Urge instalar en Chile una cultura de acogimiento familiar, así como también derribar mitos y prejuicios.

Urge instalar en Chile una cultura de acogimiento familiar, así como también derribar mitos y prejuicios.

El programa de familia de acogida de Fundación San José para la Adopción, a la fecha cuenta con 70 acogimientos y una comunidad de 25 familias de acogida. *“Estas cifras nos desafían a dar continuidad a nuestro trabajo, enfocándonos en la formación y acompañamiento, capacitación constante de nuestros equipos, y a la sistematización de nuestra experiencia para aportar a la política pública en el cuidado alternativo. Todo lo anterior, poniendo en*

*el centro el cuidado y bienestar de niños y niñas, con la finalidad de restituir su derecho a vivir en familia”,* explica María Soledad Yáñez, directora social.

### UN ACTO DE AMOR

El acogimiento familiar sigue siendo, quizás, una de las expresiones más transformadoras para un niño, niña o adolescente que está en una situación familiar por definirse. Quienes lo viven suelen describirlo como una experiencia profundamente significativa. No se trata solo de acompañar, sino de brindar amor a ese niño o niña como si fuera un hijo más.



*"Nos fuimos dando cuenta con el tiempo de que es vital para las guagüitas. No es una decisión simple, pero es por un periodo. Es entregar un tiempo de tu vida a una personita que está sola en el mundo y es una de las experiencias más profundas que uno puede tener", explica Marlen Suárez, parte de nuestra comunidad.*


*"Está el típico temor de que te vas a enganchar y qué va a pasar con el desapego. Es inevitable encariñarse, pero llega el minuto en que los padres adoptivos lo conocen y ahí es una sensación de emoción, de saber que va a tener una familia para siempre", dice Roberto Wittig.*

En un país donde los ingresos al sistema de protección han aumentado en los últimos años, especialmente en la primera infancia, contar con más familias de acogida no solo es un objetivo de política pública:

es una urgencia y es responsabilidad de la sociedad en su conjunto.

*"Nuestro Programa Familias de acogida tiene la convicción y anhelo para el 2026 de continuar otorgando respuestas profesionales a niños, niñas y familias, propiciando procesos únicos, respetuosos y con enfoque de derecho", dice María Soledad Yáñez.*

Chile aún tiene camino por recorrer, pero las familias de acogida, ese corazón invisible que late detrás de cada historia de reparación, muestran que el cambio es posible y que la protección de la infancia, cuando se vive en comunidad, puede abrir nuevas oportunidades para cientos de niños y niñas que hoy esperan un hogar temporal donde sentirse seguros.

¡Larga vida a la comunidad FAE de nuestra institución y que siga creciendo durante 2026! 

# HAZ UN ESPACIO EN TU VIDA

para una historia que recién comienza





## ADOPCIÓN Y MIGRACIÓN EN CHILE: nuevos escenarios para una realidad que cambia

En la última década, Chile ha vivido un proceso migratorio intenso que ha transformado no solo el paisaje social, sino que también ha incidido en el panorama de los sistemas de protección de la infancia. Hoy, en un país donde la multiculturalidad es parte de la vida cotidiana, la adopción y el acogimiento se enfrentan a nuevos desafíos y oportunidades. Familias migrantes interesadas en adoptar, niños y niñas extranjeros que ingresan al sistema de protección y un marco legal que intenta ponerse al día marcan la pauta de un fenómeno que obliga a repensar la adopción desde una mirada más diversa.

### FAMILIAS MIGRANTES QUE BUSCAN ADOPTAR: ENTRE LA VOLUNTAD Y LA BUROCRACIA

Cada vez más familias migrantes que han echado raíces en Chile buscan adoptar. Muchas de ellas llevan años en el país, cuentan con estabilidad laboral, residencia definitiva y redes afectivas.

Las instituciones públicas y privadas coinciden en que la motivación es alta: parejas de países latinoamericanos (especialmente de Venezuela, Colombia y Perú), acuden a informarse sobre los requisitos. La principal barrera no es la idoneidad personal ni los criterios técnicos, sino la situación migratoria: la ley exige residencia permanente o, al menos, un estatus que garantice estabilidad en el país. Para muchos migrantes, que han visto demorados sus procesos de regularización, esto se convierte en un punto de estancamiento.

Aun así, cuando logran cumplir las exigencias documentales, las familias migrantes suelen ser evaluadas con los mismos criterios que cualquier otro postulante. Profesionales del área coinciden en que, lejos de ser una traba, la experiencia migratoria muchas veces otorga una sensibilidad especial frente a temas como la pérdida, la resignificación de la identidad y la resiliencia, elementos profundamente presentes en la adopción.

### NIÑOS Y NIÑAS MIGRANTES EN SITUACIÓN DE ADOPTABILIDAD: UN DESAFÍO RECIENTE Y COMPLEJO

Otro fenómeno creciente es el ingreso de niños y niñas migrantes al sistema de protección. Algunos llegan al país con adultos que no son sus cuidadores legales; otros están en situación de abandono; y un grupo relevante está compuesto por lactantes nacidos en Chile, hijos de personas migrantes que enfrentan condiciones de vulnerabilidad extrema.

**La pregunta clave es: ¿puede un niño migrante ser adoptado en Chile?**

La respuesta es sí, pero con condiciones estrictas. Primero, se debe intentar ubicar a la

En un país que continúa transformándose, la adopción vista desde la interculturalidad no solo es un proceso legal, sino un espacio donde se entrelazan historias, culturas y posibilidades.

familia de origen en su país natal, un proceso que suele requerir coordinación consular, cooperación internacional y mecanismos de búsqueda que no siempre son rápidos. La legislación chilena, alineada con estándares internacionales, privilegia la reunificación familiar y respeta la identidad nacional del niño.

Solo cuando se han agotado esas vías y un tribunal declara la susceptibilidad, un niño o niña migrante puede pasar al proceso regular de adopción. En esos casos, los equipos profesionales enfrentan un desafío adicional: evitar que la adopción implique una ruptura absoluta con su identidad previa.

Se trata de una realidad todavía poco visibilizada, pero cada año crece el número de casos en los que la interculturalidad se vuelve un eje central del bienestar del niño.

### MARCO LEGAL Y DESAFÍOS INTERCULTURALES: UNA ADOPCIÓN QUE EXIGE NUEVAS MIRADAS

La reciente reforma al sistema de adopción en Chile apunta a simplificar procesos, priorizar el interés superior del niño y reconocer la diversidad familiar. Aunque la ley no establece distinciones por nacionalidad, sí exige que todos los adoptantes cumplan requisitos migratorios claros. El énfasis está puesto en garantizar que el niño permanezca en un entorno estable y protegido, evitando riesgos vinculados a movilidad

internacional o fragilidad administrativa.

Uno de los mayores desafíos es la armonización entre legislación chilena y normativa internacional. Cada país tiene sus propias reglas sobre parentalidad, filiación y tutela, y coordinar procedimientos puede ser lento. Además, existe un resguardo ético fundamental: evitar que las situaciones de migración forzada o pobreza extrema generen procesos de adoptabilidad apresurados o no regulados.

Desde lo intercultural, los equipos profesionales enfrentan desafíos nuevos:

- Evaluar capacidades parentales en familias con marcos culturales distintos.
- Comprender modelos de crianza que pueden diferir de la mirada occidental-chilena, sin prejuicios.
- Asegurar que los niños migrantes adoptados mantengan acceso a su historia, idioma y tradiciones cuando sea pertinente.
- Preparar a las familias chilenas para acompañar identidades diversas, algo fundamental en adopciones donde el origen migrante del niño es parte central de su biografía.

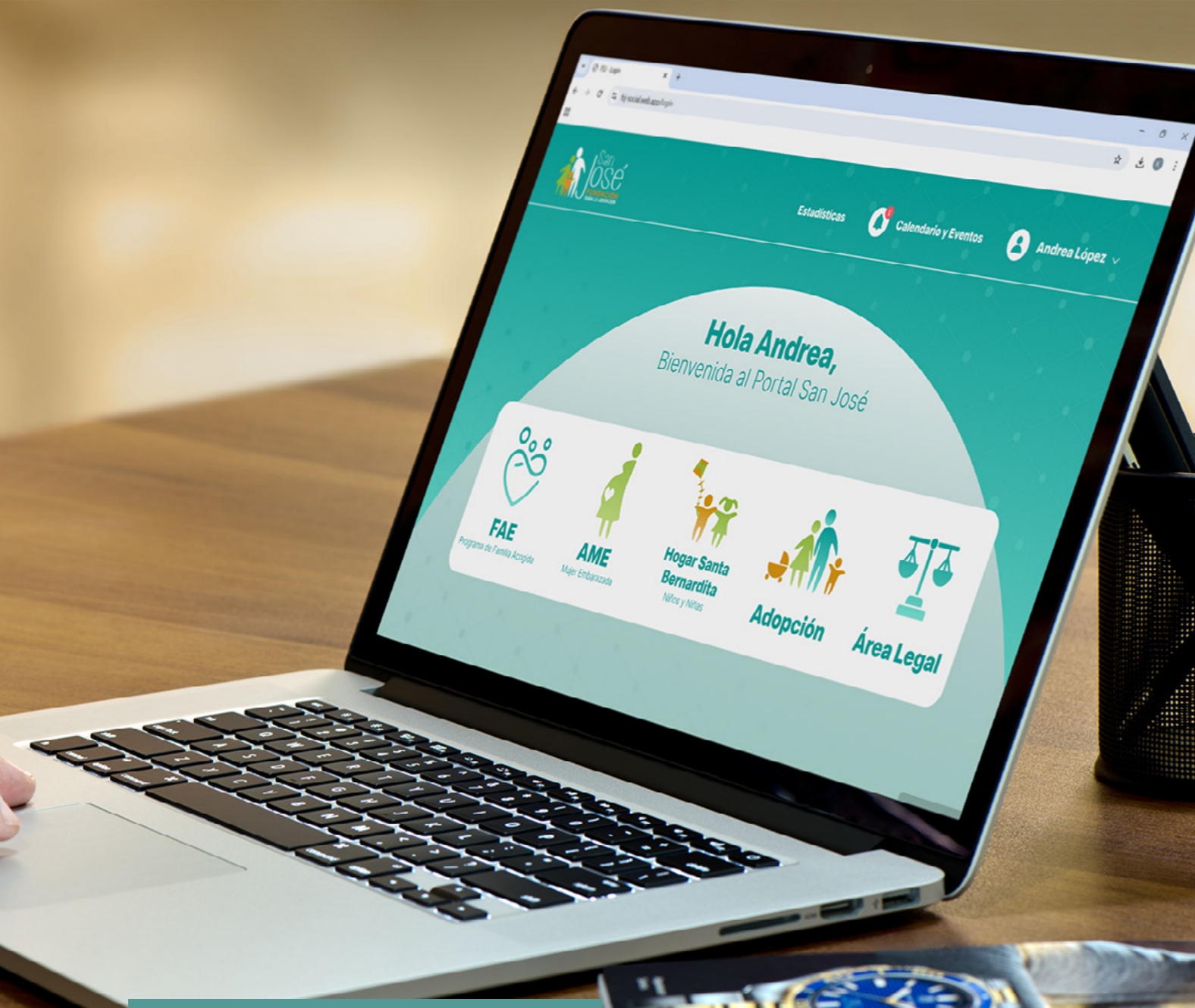
- Las instituciones reconocen que, si bien la ley avanza, aún se requiere mayor formación intercultural, traductores en procesos judiciales, protocolos de búsqueda internacional más ágiles y redes consulares activas en materia de infancia.

### UN SISTEMA QUE CAMBIA JUNTO AL PAÍS

La adopción en Chile está dejando atrás su diseño tradicional y debe responder a una sociedad más compleja y diversa. Las familias migrantes aportan nuevas realidades afectivas y culturales; los niños migrantes que llegan a los sistemas de protección desafían las prácticas habituales; y el marco legal intenta adaptarse sin perder de vista el principio superior: que cada niño, niña y adolescente crezca en el amor de una familia.

En un país que continúa transformándose, la adopción vista desde la interculturalidad no solo es un proceso legal, sino un espacio donde se entrelazan historias, culturas y posibilidades.

Y ahí, donde confluyen la protección y la diversidad, se abre una oportunidad para construir un Chile más inclusivo y más justo para la infancia. **AF**



Un salto histórico en la gestión de datos:

## La innovadora alianza con Unímico para nuestro trabajo

Después de años buscando una solución integral para organizar y comprender mejor la información generada por nuestras distintas áreas, en 2023 iniciamos un proyecto que marcará un antes y un después en nuestra gestión con cifras e información institucional: UNISIS. Se trata del desarrollo de un sistema informático diseñado junto a Unímico, empresa especializada en soluciones digitales, que permitirá almacenar, sistematizar y ordenar datos de manera integrada y segura.

### UN CAMBIO ESTRUCTURAL PARA EL FUNCIONAMIENTO INSTITUCIONAL

UNISIS nació a partir de la necesidad de Fundación San José para la Adopción de avanzar hacia la digitalización de sus procesos. La intención era contar con una herramienta capaz de recopilar el trabajo que realizan todos los equipos del área social y, posteriormente, traducir esa información en indicadores, estadísticas y gráficos que reflejaran de manera clara y ordenada la gran labor que desempeñamos. Con ese punto de partida, el proyecto tomó forma con un enfoque muy concreto: diseñar un sistema que acompañara la realidad organizacional, respetando sus particularidades y fortaleciendo su gestión, más que vernos obligados a adaptarnos a un modelo rígido o externo.

“Desde el inicio, con nuestro equipo de desarrollo y diseño, realizamos un proceso de recopilación de información con cada programa. Nos reunimos con coordinadoras y profesionales técnicos para entender su día a día, sus flujos internos, las decisiones clave que toman y también aquellos puntos que históricamente habían representado desafíos: trazabilidad, tiempos, registros, continuidad y espacios donde la información se perdía o quedaba dispersa” explican desde Unímico. “Estas conversaciones no solo definieron lo que UNISIS debía hacer; también marcaron el tono del proyecto: colaborativo, cercano y humano”.

Este proyecto surge como respuesta a una necesidad largamente identificada: contar con cifras precisas, comparables y actualizadas que reflejen el trabajo cotidiano de cada área. Hasta ahora, la información se gestionaba en formatos dispares, con procesos manuales que dificultaban el seguimiento continuo y el análisis profundo. Entonces, se hacía muy evidente la necesidad de dar un salto tecnológico importante.

El sistema implementado permitirá centralizar datos de programas como adopción, mujer

embarazada, FAE, área legal y residencia Santa Bernardita. “El proyecto de sistema de gestión es una oportunidad que vemos con muchas expectativas”, explica Martín Salazar de Unímico, “capaz de impactar muy positivamente en niños, niñas y mujeres con embarazo en conflicto”.

### UN SISTEMA QUE ORDENA, CONECTA Y DA SENTIDO A LA INFORMACIÓN

El proceso de transformación digital comenzó con una pregunta clave: ¿cómo traducir la complejidad del trabajo de Fundación San José para la Adopción en un sistema que fuera claro, útil y fiel a la realidad de cada programa? La respuesta tomó forma en una primera etapa enfocada en construir los flujos esenciales. Durante esta fase inicial, los equipos de programas como adopción, FAE, AME, Santa Bernardita y el área legal compartieron en detalle sus procesos completos: desde los primeros contactos y etapas iniciales, hasta los registros finales, seguimientos y motivos de egreso. Cada uno de estos recorridos fue cuidadosamente analizado y diseñado dentro del sistema de manera personalizada, respetando las particularidades y necesidades propias de cada línea de trabajo.

El resultado fue un sistema digital más intuitivo, que refleja de forma ordenada cómo se trabaja en la práctica. A esto se sumó un avance clave: la incorporación de estadísticas en tiempo real. Por primera vez, los equipos pudieron visualizar sus principales indicadores en un solo lugar, a través de gráficos, comparaciones, conteos y tendencias que facilitan la toma de decisiones y permiten observar con mayor claridad el impacto del trabajo que realizan día a día.

Esta etapa marca un antes y un después. La información de la institución, que antes se encontraba dispersa, comenzó a organizarse bajo criterios comunes, con mayor trazabilidad y transparencia, fortaleciendo así la gestión y el análisis institucional.





Un viaje a las raíces:

# LA BÚSQUEDA DE ORÍGENES EN LA ADOPCIÓN CHILENA

Para muchas personas adoptadas, el proceso es continuo en el curso del ciclo vital y en parte tiene que ver con la búsqueda de orígenes. Este camino va más allá de conocer un nombre o una fecha: es el intento de recomponer una historia, de entender el contexto en que se produjo la adopción y, en muchos casos, de reconstruir vínculos familiares.

LA BÚSQUEDA DE ORÍGENES es un conjunto de acciones que emprende una persona adoptada para retomar contacto con su pasado biológico. Para quienes han pasado por este proceso, no se trata solo de saber quiénes son sus progenitores biológicos, sino también de comprender las circunstancias que condujeron a su adopción, conocer su historia previa y recuperar piezas de identidad que muchas veces fueron fragmentadas por el sistema.

En Chile, este proceso está reconocido formalmente y permite que personas adoptadas mayores de 18 años, o sus representantes legales si son menores, soliciten información sobre su pasado adoptivo y cuenten con apoyo profesional durante su búsqueda.

Para quienes han iniciado este proceso, cada documento antiguo, cada registro desarchivado por el Registro Civil y cada entrevista con familiares de origen puede significar un paso hacia el entendimiento de sí mismos y de su historia personal.

## EL PROGRAMA BUO DE FUNDACIÓN SAN JOSÉ PARA LA ADOPCIÓN

En este contexto, el Programa BUO (Búsqueda de Orígenes) de la Fundación representa un apoyo específico y dedicado para adoptados mayores de edad cuyas adopciones fueron tramitadas por la institución.

Este programa se ejecuta de acuerdo con las bases técnicas del Servicio de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, lo que posibilita y acompaña el encuentro con la historia personal y, en muchos casos, con la familia de origen. El programa no solo apoya con orientación documental, sino que también ofrece acompañamiento emocional y técnico durante las distintas etapas del proceso, desde la revisión de antecedentes hasta los encuentros personales, cuando estos se concretan.

Para muchos jóvenes contar con un espacio seguro y profesional donde formular preguntas, acceder a antecedentes y ser acompañados en cada paso ha sido fundamental para transitar con mayor claridad y respaldo una búsqueda que, a menudo, se sabe emocionalmente compleja.

## UN CAMBIO EN LA LEY: CÓMO LA NUEVA NORMATIVA EN CHILE INCIDIRÁ EN LA BÚSQUEDA DE ORÍGENES

En 2025, Chile promulgó una nueva Ley de Adopción (Ley N° 21.760) después de casi doce años de tramitación parlamentaria, marcando un hito en el enfoque legal del sistema de adopción.

Además de fortalecer la posibilidad de buscar orígenes en la adultez, la ley también plantea que el Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia desempeñe un rol más amplio: no solo en los procesos de adopción sino también en la orientación y apoyo para la búsqueda de orígenes posteriores, ya sea para adoptados adultos o para progenitores biológicos que requieran asistencia. Este cambio apunta a transformar cultural y estructuralmente la manera en que Chile aborda la identidad, la memoria familiar y el derecho a la propia historia.

La nueva ley también incorpora la posibilidad de que, bajo ciertas condiciones y con la evaluación correspondiente, puedan establecerse contactos posteriores a la adopción entre adoptados, sus familias de origen y la familia adoptante, siempre en atención al interés superior de las personas involucradas y con el debido acompañamiento.

## CONCLUSIÓN: IDENTIDAD, MEMORIA Y FUTURO

Para quienes han sido adoptados, la búsqueda de orígenes es mucho más que un trámite administrativo: es una experiencia humana cargada de emociones, interrogantes y, con frecuencia, de ambivalencia. Significa enfrentar preguntas profundas sobre identidad, pertenencia y sentido de ser parte de una historia más amplia.

Programas como el de Fundación San José para la Adopción y las nuevas garantías que incorpora la Ley de Adopción 21.760 enfrentan esta realidad con mayor claridad y respaldo institucional. Al garantizar un acceso más transparente a la información y apoyo profesional durante todo el proceso, la ley no solo reconoce el derecho a saber, sino que abre espacios legítimos y respetuosos para quienes buscan comprender su pasado. **AF**



“Rutas que transforman vidas”

## EL NUEVO PODCAST QUE DA CUENTA DEL CAMINO DE LA ADOPCIÓN EN CHILE

En el marco del Mes de la Adopción, el pasado 9 de noviembre se realizó el lanzamiento oficial de *Rutas que transforman vidas*, un podcast que busca acercar a la ciudadanía a las experiencias, desafíos y aprendizajes que conforman el proceso de adopción en nuestro país. La instancia reunió a autoridades, organizaciones aliadas, colaboradores y equipos, consolidando un hito significativo para la promoción de una conversación responsable, informada y humana sobre la adopción.



El proyecto nace de la convicción de que comprender la adopción en todas sus complejidades es un paso esencial para fortalecer prácticas, derribar mitos y promover una cultura basada en los derechos de niños, niñas y adolescentes.

#### UN ESPACIO PARA COMPRENDER, ACOMPAÑAR Y SENSIBILIZAR

El podcast, que tiene 7 capítulos, aborda distintos momentos de este recorrido: desde la cesión voluntaria, pasando por el modelo de cuidado alternativo, acompañamiento a las familias, la preparación para el vínculo adoptivo y los retos de la búsqueda de orígenes, hasta reflexiones sobre la nueva ley y el rol de la política pública en la protección de la infancia. Cada episodio fue diseñado para ofrecer miradas diversas, integrando voces técnicas, testimonios recreados y análisis interdisciplinarios. El proyecto nace de la convicción de que comprender la adopción en todas sus complejidades es un paso esencial para fortalecer prácticas, derribar mitos y promover una cultura basada en los derechos de niños, niñas y adolescentes.

#### UNA COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL

Rutas que transforman vidas es el resultado de un trabajo conjunto entre nuestra institución y un sólido conjunto de aliados: FADOP, GEDIFA, Proacogida, el Servicio de Protección Especializada (SPE) y el Instituto Chileno de Terapia Familiar. La colaboración permitió articular conocimientos técnicos, experiencias territoriales y perspectivas clínicas que enriquecen cada capítulo.

A ello se suma la participación de profesionales de Fundación San José para la Adopción, quienes aportaron desde sus distintas áreas experticia, relatos y aprendizajes, transformándose en portavoces de décadas de trabajo institucional en adopción y acompañamiento familiar.

“Este podcast refleja la importancia de construir puentes entre instituciones. Cuando compartimos saberes, fortalecemos la red que trabaja por la infancia”, señala Antonia Lobos, coordinadora de comunicaciones de Fundación San José para la Adopción.


#### UN HITO PARA EL MES DE LA ADOPCIÓN

El evento de presentación reafirmó el compromiso institucional con la sensibilización pública y la divulgación responsable, destacando la pertinencia de generar espacios de diálogo que visibilicen la adopción como otra forma de hacer familia.

La instancia también permitió agradecer a las y los profesionales que hicieron posible el proyecto, así como a las familias y personas que inspiraron cada tema abordado. El podcast fue desarrollado en conjunto con Jorge Rizik, periodista y experto en el formato, y está diseñado no solo para quienes están transitando procesos adoptivos, sino que para todo público.

#### UNA INVITACIÓN ABIERTA

Con su estreno, Rutas que transforman vidas se posiciona como un aporte significativo al debate público y al fortalecimiento de las buenas prácticas en torno a la adopción. Sus capítulos ya están disponibles en Spotify, invitando a la comunidad a escuchar, reflexionar y sumarse a esta conversación.

Porque comprender la adopción es también un acto de responsabilidad colectiva, este podcast se levanta como una herramienta para transformar miradas, ampliar horizontes y seguir construyendo rutas que cambian vidas. 

podcast  
**RUTAS** EL  
transforman vidas  
**conversemos sobre adopción**



**DISPONIBLE  
EN SPOTIFY**



## UN HOGAR DEFINITIVO: LA ADOPCIÓN COMO RESPUESTA PAÍS

---

La familia es el núcleo fundamental de la sociedad. Es allí donde niñas, niños y adolescentes deberían encontrar amor, contención y las condiciones adecuadas para desarrollar todo su potencial.



Por Claudio Castillo C.  
Director nacional  
Servicio de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia

Las estructuras familiares en nuestro país han cambiado profundamente con el tiempo, también la violencia en nuestra sociedad, lo que afecta particularmente a la niñez y adolescencia. Así, en las últimas décadas, Chile ha vivido una transformación en la composición de sus hogares. La tasa de fecundidad cayó desde 2,51 hijos por mujer en 1992 a 1,03 en 2024, la más baja de nuestra historia. De esta forma, actualmente un 55,6% de las mujeres entre 15 y 49 años tiene hijos, muy distante del 70,7% que se observaba en los años 90. A ello se suma que los hogares compuestos solo por una persona pasaron del 8,3% en 1992 al 21,8% en 2024, según datos del Instituto Nacional de Estadísticas. Estas cifras implican menos nacimientos, más personas viviendo solas y estructuras familiares diversas que hoy configuran esta nueva realidad. Entonces, en un contexto donde progresivamente cada vez hay menos niños y niñas, podría esperarse que como sociedad los cuidáramos mejor, los protegáramos de forma más oportuna e integral, sin embargo, lamentablemente los datos demuestran lo contrario.

El año 2024 marcó un hito dramático en esta dirección: por primera vez, los niños, niñas y adolescentes vulnerados en sus derechos que ingresaron al Servicio Nacional de Protección Especializada, superaron a los niños nacidos vivos en el país. Es decir, si bien nacen menos niños, los maltratos, abandonos y negligencias son más frecuentes. Según la Segunda Encuesta Nacional de Polivictimización de la Subsecretaría de Prevención del Delito de 2023, un 29,7% de los niños, niñas y adolescentes sufrió violencia sexual en algún momento de su vida, y en mujeres la cifra alcanzó al 41%. Por otra parte, de acuerdo a los resultados de la Encuesta Longitudinal de Primera Infancia del Ministerio de Desarrollo Social y Familia de 2024, un 71,6% de los cuidadores(as)

empleó métodos de disciplina violenta contra los niños y niñas a su cargo.

La consecuencia es evidente, cada vez más niños están sujetos a medidas de protección dictadas por los Tribunales, cada vez más niños requieren protección especializada por vulneraciones de derechos y cada vez más familias dejan de cuidar a quienes más lo necesitan: si en octubre de 2021 ingresaron al Cuidado Alternativo del Servicio 84 niños y niñas de menos de 3 años, en octubre de 2025 lo hicieron 341.

Durante 2024, 250 recién nacidos ingresaron a Residencias de Protección donde con mucho esfuerzo, compromiso y dedicación, equipos profesionales día y noche tratan de brindarles lo insustituible: cuidados y cariño. De ellos y ellas, solo un 11% fueron cedidos en Adopción.

Y es que, si bien actualmente hay más de 15 mil niños, niñas y adolescentes separados de sus familias por negligencias parentales, abandono, malos tratos, violencia intrafamiliar y abusos en contra de sus derechos humanos; la cifra de adopciones se mantiene estable en el tiempo llegando aproximadamente a los 200 enlaces anuales, 1.024 en los últimos cinco años.

Es decir, para la gran mayoría de niños y niñas separados de sus familias, el tiempo pasa sin una respuesta permanente, sin un hogar definitivo, acumulando rupturas y reingresos a un sistema que si bien acompaña y protege; difícilmente podrá reparar la fractura de no crecer en una familia que provee un cuidado sensible y cariñoso.

Esta realidad, otorga un profundo sentido a una reforma muy esperada en materia de niñez y adolescencia: la nueva Ley de Adopción. Una norma que moderniza un sistema que lle-



vaba años con enormes dificultades y demoras que afectaban directamente la vida de los niños y niñas. Por ejemplo, en muchas ocasiones, entre el inicio de la causa de susceptibilidad y la sentencia de adopción, podían transcurrir incluso más de 3 años.

La nueva ley cambia esto: se reducirán significativamente los tiempos de tramitación, eliminando demoras y centrando todo el proceso en el interés superior del niño o niña. Elimina además el orden de prelación, permitiendo que cualquier composición familiar pueda ser evaluada en igualdad de condiciones; define a la adopción como una medida permanente de protección y regula igualmente los contactos post adoptivos.

Nuestro Servicio trabajó en esta reforma y celebra su promulgación. Por ello, para su implementación, hemos reforzado los equipos nacionales y regionales del área, creando Unidades de Familias para extender la evaluación formativa en todo el país, con doce Unidades ya funcionando; y también hemos actualizado el Programa de Adopción y reforzado su gestión jurídica, incorporando abogados especializados. En definitiva, nos estamos preparando para este desafío. Todo aquello, bajo el profundo convencimiento de que, para cientos de niños y niñas, y también adolescentes, la adopción es una alternativa definitiva; un acto de amor y responsabilidad que garantiza estabilidad afecti-

va, legal y emocional a largo plazo, hablamos de un cuidado estable y sensible que constituye una obligación ética del Estado y de toda la sociedad.

Asimismo, como institución, debemos resguardar el principio de inseparabilidad de los hermanos y hermanas que están en protección especializada. Promovemos entonces la búsqueda de una o varias familias que los acojan, y desarrollamos intervenciones técnicas especializadas para fortalecer su vinculación y preparación para la adopción, en el marco de la nueva ley.

Por estas razones, la reforma integral al Sistema de Adopción no es solo una reforma legal, es una oportunidad histórica de reparar la crítica situación de aquellos y aquellas que no cuentan con un hogar definitivo donde crecer y desarrollarse para construir su vida con apoyo, compañía y respaldo de un núcleo familiar permanente.

De esta manera, esperamos que los cuidados alternativos sean un espacio verdaderamente transitorio. Un paso ante la vulneración de derechos, pero que luego, gracias a la acción conjunta de la sociedad civil, el Poder Judicial, Gobierno, la ciudadanía y, más importante aún, las familias chilenas, permita avanzar a una respuesta país: la adopción, como garantía de restitución definitiva de su derecho a vivir y crecer en una familia. **AF**

# ASÍ SE VIVIÓ EL 2025: colores, logros y personas que nos inspiran

Este año estuvo lleno de momentos que nos recordaron por qué hacemos lo que hacemos.

Les compartimos una selección de hitos que marcaron nuestro camino, (solo algunos, porque fueron muchos más y cada uno dejó huella) para mostrar cómo, paso a paso, seguimos transformando vidas.

Queremos agradecer de corazón a todas las personas, organizaciones públicas y privadas que confiaron, colaboraron y caminaron junto a nosotros. Su apoyo hizo posible cada avance. Y, por supuesto, gracias a nuestros equipos, que con compromiso, creatividad y convicción sostienen día a día este trabajo.

¡Aquí va un vistazo a lo que construimos juntos durante el 2025!





Cada **100 kilos de papel** que reciclamos en **Bota por mi Vida** se convierten en **40 pañales** que acompañan para un niño o niña. Un gesto que multiplica su impacto gracias a la alianza imprescindible con SOREPA.



[www.fundacionsanjose.cl](http://www.fundacionsanjose.cl)



Transformando  
vidas para siempre